



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 377/20 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita dar prórroga en el Programa de Terminalidad a la alumna Nancy Giménez (DNI 23.254.027) en la Carrera Técnico Universitario en Química de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar prórroga en el Programa de Terminalidad a la alumna Nancy GIMENEZ (DNI 23.254.027) en la Carrera Técnico Universitario en Química de la Sede Comodoro Rivadavia, por un período de un año a partir del presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 041/20.-**

Dra. Barbara Cecilia Tardellas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.